



Iglesia Anglicana de México

OFICINA PROVINCIAL

Comunicado de la Iglesia Anglicana de México

La Iglesia Anglicana de México viviendo tiempos de cambio

La Iglesia Anglicana de México ha enfrentado en tiempo reciente la culminación del Plan de Autonomía, en el cual la relación con la Iglesia Episcopal de EEUU, sería con base a acuerdos particulares relacionados con la misión e implicaba el termino de la apropiación económica que recibía hasta el año 2019; lo cual significó un nuevo escenario basado en la auto sustentabilidad y con ello medidas sobre la correcta administración de los recursos. Esta nueva realidad en la economía y los desafíos en la misión; llevó a un mayor cuidado de la administración financiera y mayor atención a las auditorías internas realizadas a las diócesis.

La renovación del ministerio episcopal en las cinco diócesis se da como resultado de que en el año 2020 se llegó el cumplimiento del tiempo de jubilación de los anteriores obispos . Esta generación de obispos y obispa enfrentaran desafíos por mantener las estructuras internas de gobierno y orden.

Con lineamientos que desafiaban estas estructuras de orden y disciplina se realizaron una serie de ordenaciones irregulares que no respetaban la jurisdicción o los tiempos y los procesos canónicos lo que trajo consigo la llegada de personas con diferentes intereses y sin un arraigo hacia la historia y desarrollo de la misión, dejando de lado los procesos de evaluación psicológica lo que complica los factores de responsabilidad y manejo de emociones.

Aunado a esto, los entonces obispos de las diócesis del Sureste y Occidente, se apartaron de las reuniones de los diferentes consejos, comisiones y del colegio episcopal, desconocieron al Revdmo. Enrique Treviño, Primado y Obispo de la Diócesis Anglicana de Cuernavaca, al Revdmo. Oscar Pulido, obispo de la Diócesis del Norte y la Revdma. Sally Sue Hernández, obispa de la Diócesis de México, reclamando que ellos eran ahora responsables de todas las diócesis de la Iglesia Anglicana de México.

Cabe señalar que el contexto legal de las Asociaciones religiosas en México esta regido por las Leyes de la Constitución Mexicana vigente, las Leyes de asociaciones religiosas y los estatutos o Constitución y Cánones del Sínodo General de la Iglesia Anglicana de México. Y que la estructura externa que los entonces obispos del Sureste y Occidente realizaron transgrede la legalidad en el aspecto secular: Administrativo, civil y Penal; además de no poder obtener el registro de los cambios de la estructura externa en la Carpeta y archivos de la Secretaria de Gobernación por incumplir la Constitución y Cánones del Sínodo General de la Iglesia Anglicana de México, lo cual es una responsabilidad de todas las asociaciones religiosas legalmente constituidas con personalidad ante las autoridades.





Iglesia Anglicana de México

OFICINA PROVINCIAL

Con este contexto la Iglesia Anglicana de México se ha enfocado en fortalecer los diferentes ministerios en orden y revitalizar el servicio con amor.

En las diferentes reuniones de los consejos, comisiones y conjuntamente con el colegio episcopal se han enfocado en la reconstrucción de los diferentes aspectos que se han visto vulnerados. En particular la afectación relacionada con las finanzas de las diócesis relacionada con las desafortunados actos que se realizaron.

En el mes de mayo del 2025 el colegio episcopal se reunió en la sede de la ciudad de México, conformado por 3 obispos con jurisdicción: Revdmo. Enrique Treviño, Revdmo. Oscar Pulido y la Revdma. Sally Sue Hernández y 3 obispos jubilados: Revdmo. Benito Juárez, Revdmo. Carlos Touche y Revdmo. Sergio Carranza; para reflexionar los diferentes escenarios que enfrentaba la Iglesia Anglicana de México, producto de las desafortunadas y lastimosas acciones emprendidas que transgredían la leyes seculares y causaban daño en diferentes dimensiones a la paz y la edificación de nuestra misión como iglesia.

En un ambiente de oración y discernimiento se reflexionó y analizó acerca de los caminos por recorrer como Asociación Religiosa, buscando el cuidado y resguardo de los intereses de la misma, se depuso a los obispos hasta ese momento Julio César Martín Trejo de la Diócesis de Sureste y a Ricardo Joel Gómez Osnaya de la Diócesis de Occidente.

Como resultado de este camino transcurrido de 6 años y debido a los últimos acontecimientos registrados y demostrados, en el XI Sínodo General se da a conocer la deposición de los obispos de la Diócesis de Occidente y Diócesis del Sureste, después de un meticuloso y asesorado proceso de la legalización de las actas a través de instrumentos notariales, el registro de los cambios realizados en la Asociación Religiosa ante la instancia respectiva de la Secretaría de Gobernación, dentro de la legalidad y el orden tanto secular como al interior de la misma iglesia; así como recientemente recibir la respuesta del registro de dicha notificación en donde se hacen notar los cambios en el proceso de la restructuración de la Iglesia Anglicana de México en relación a la Diócesis del Sureste y la Diócesis de Occidente, ante la Comunión Anglicana.

El Obispo Primado el Revdmo. Enrique Treviño nos exhorta a caminar unidos en oración y hace la petición a la los integrantes de la Comunión Anglicana de continuar en oración por los procesos que son llevados por la autoridad eclesiástica de la Diócesis del Sureste y el proceso que iniciara conjuntamente con la autoridad eclesiástica de la Diócesis de occidente.

Fuente: Archivo general de documentos oficiales, protocolizados y registrados de la Iglesia Anglicana de México.

Carpeta abierta en la Dirección General de Asuntos Religiosos de SEGOB.

